



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006911/2015
CORDOBA, 18 MAR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al Dr. Cesar Germán Prucca, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Cesar Germán PRUCCA (Legajo 48.517), en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso-** del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-04-2015** y hasta el **31-07-2015**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e)** del Dec. 3413/79 y modif.-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Cesar Germán PRUCCA (Legajo 48.517), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a partir del **01-04-2015** y mientras el titular se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2015, en reemplazo del Dr. Ariel Goldraj.-**

Artículo 3º.- El Dr. Prucca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.pr

209

Prof. Dr. VICTOR SABEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. VILABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC